

SS

E

Sesion del dia 17 de Noviembre de 1818.

Principio por la lectura de la Sesion del dia de ayer; del Estado de las fuerzas sutiles de 15 del corriente; y del Parte del General del 4.º Exército del 16.

El Sr. Polo como uno de los Individuos de la Comision especial de Hacienda, hizo presente que en cumplimiento de lo resuelto por S. M. en la Sesion secreta del dia de ayer, havian pasado los Sres. de dicha Comision al Consejo de Regencia con el objeto de explicar la verdadera inteligencia de lo resuelto por las Cortes acerca del Expediente para la conclusion de Contratos de Niveres, y establecimiento de Almacenes, en el caso de que al Consejo de Regencia huviera ocurrido la duda que indicò en el dia de ayer el Sr. D. Jph. Martines, o alguna otra; y que el Consejo de Regencia manifestó, que no havia tenido duda alguna, y que en caso de tenerla la huviera expuesto.

Se leyò un oficio del Governador de Ceuta su fecha de 9 del corriente, en el qual manifiesta los apuros de la Plaza, y que ningunos socorros recibe a pesar de las repetidas ordenes que se dan para ello, cuyo cumplimiento no se realiza, con tan conocido perjuicio del Servicio de S. M., y con riesgo de la

conservacion de dicha Plaza. Y enteradas las Cortes del oficio que de orden del Consejo de Regencia pasó el Encargado del Ministerio de Hacienda con fecha de 25 de Octubre ultimos, en el qual expresa que se havian proporcionado, y procuravan proporcionar a la Plaza de Ceuta el dinero y articulos que se reclamavan, y que en cumplimiento de lo acordado por S. M. se havian dado las ordenes correspondientes para remitir dinero, leña, y aceite; y de los antecedentes del asunto, no pudiendose desentender S. M. de quanto interesa aquel punto importantisimo; se acordó: Que se pase al Consejo de Regencia la referida representacion del Governador de Ceuta, haciendo merito de lo que se dice en el citado oficio, a fin de que atienda al socorro de aquella Plaza en quanto sea posible, si ya no se huviere verificado.

Dada cuenta de una representacion de los Directores de Acales Provisiones, y Maestranzas del Reino en la qual piden que antes de permitir S. M. ninguna alteracion en la administracion de las Provisiones, se les siga para hacer demostrable la inutilidad de las mudanzas que se han hecho hasta el dia, y los grandes males que de ellas deben seguirse, previniendose en el entretanto al Consejo de Regencia, que ponga a la Direccion en su competente estado, y la dé todos los auxilios que antes tenia para atender a sus obligaciones, y evacue

56

a la maior brevedad el informe que le está pedido para resolver el punto pendiente sobre el arreglo del ramo; se acordó: que evacuado el informe pedido al Consejo de Regencia sobre el expediente a que hace referencia dicha exposicion, se uniese al mismo y pasase a la Comision especial de Hacienda para que informe sobre todo.

Se dió cuenta del expediente formado sobre las fueros sutiles de esta Plaza, y de la Yela, y de los demas perteneciente a Mar, segun se acordó en la sesion secreta del dia de ayer; y leído el dictamen de la Comision de Marina, despues de haver hablado algunos Srs., hizo el Sr. Argüelles la siguiente proposicion, como medio de resolver con consueño este asunto.


„Deseando las Cortes generales y extraordinarias instruirse
„a fondo de los particulares que contiene el adjunto expediente;
„quieran que el Consejo de Regencia las informe con la brevedad que sea posible; a cuyo efecto fuyan será conveniente lo
„haga por medio del Encargado de la Secretaria de Marina,
„quien podrá exponer verbalmente a S. M. en sesion secreta lo
„que crea oportuno.”

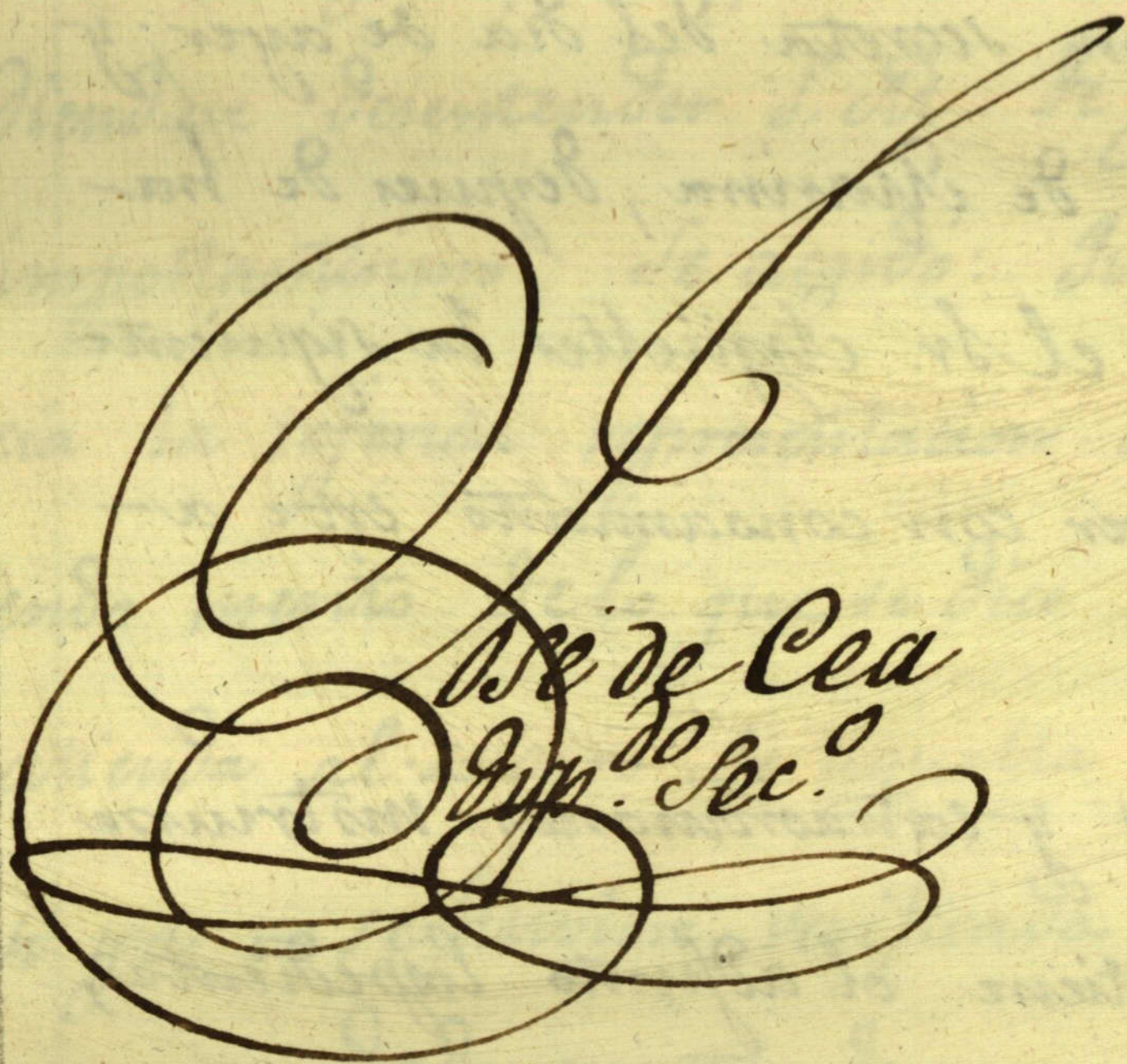
Quedó aprobada.

Se leyó un oficio del Encargado del Ministerio de Hacienda, su fecha de 15 del corriente, en el qual de orden del Consejo de Regencia para el plan de un empréstito de doce millo-

nos de pesos fuertes, que ha presentado a la Junta de medios
D. Ciriaco Gonzalez de Carvasal uno de un Individuo, con
los antecedentes relativos a dicho asunto para la Soberana re-
solucion de S. M.; Y se acordó: Que pasase a la Comision es-
pecial de Hacienda para que informase.

Y se levantó la Sesion.

Antonio Larrazabal
Presidente. 


Diego de Cea
Dip. Sec.^o

Juan de Balle
Dip. do. pais 